

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDELCAMPO (JAÉN)

2019/3166 *Dedicación exclusiva de los Miembros de la Corporación. 2019/1206.*

Edicto

Doña Francisca Medina Teba, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Torredelcampo (Jaén).

Hace saber:

Que el Pleno de la Corporación en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 04 de julio de 2019, ha adoptado, entre otros los siguientes acuerdos:

“Quinto.- Dedicación Exclusiva de los Miembros de la Corporación.

Efectuada la dedicación exclusiva para la Alcaldesa-Presidenta, el Primer Teniente de Alcalde y Segundo Teniente de Alcalde, se efectúa también la siguiente propuesta que deberá someterse al Pleno Corporativo, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local:

1º.- Establecer las retribuciones a percibir y que son las siguientes:

- Alcaldesa-Presidenta, Doña Francisca Medina Teba: catorce pagas mensuales por importe de 3.233,33 € brutos cada una de ellas, total 45.266,72 €

- Al Primer Teniente de Alcalde Don Javier Chica Jiménez: catorce pagas mensuales por importe de 2.749,64 euros brutos, cada una de ellas, total 38.495,00 €.

- Al Segundo Teniente de Alcalde Don Manuel Jesús Moral Rubio: catorce pagas mensuales por importe de 2.722,67 euros brutos, cada una de ellas, total 38.117,40 €

- A la Concejala de Bienestar Social y Nuevas Tecnologías, D^a Francisca Alcántara Godino a jornada parcial, de al menos el 50 %, catorce pagas mensuales por importe de 1.465,00 euros brutos, cada una de ellas, total 20.510,00 €.

2º.- La efectividad del presente acuerdo se retrotraerá al día 15/06/2019, excepto el Sr. Moral Rubio que lo será desde el 01/09/2019.”

Torredelcampo, a 05 de julio de 2019.- La Alcaldesa Presidenta, FRANCISCA MEDINA TEBA.